



La cultura
es de todos

Mincultura

 La cultura es de todos	Mincultura	Fecha: 2021-05-26 13:46:15
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°		Radicado: MC0106212021
		
Remitente: MARIANA SALNAVE SANÍN		
Destinatario: PEDRO FELIPE BUITRAGO RESTREPO		
Tipo Tramite: Administrativo I		
Asunto: Informe de Austeridad en		
Anexos:		Folios: 29

Bogotá, 26 de Mayo de 26 2021.

Señor Ministro
Pedro Felipe Buitrago Restrepo
Ministerio de Cultura
Ciudad.

Asunto: Informe de Austeridad en el Gastos Público del primer trimestre de 2021.

Respetado Señor Ministro Buitrago, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales. Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el *primer trimestre de 2021*. Una vez analizada la información por parte de Control Interno, se solicita a los responsables la explicación de las variaciones, con el fin incluir las causas de las variaciones, y cuando sea necesario formular las acciones correctivas, de mejora o preventivas que se consideren pertinentes.

Es importante señalar que en este trimestre se han implementado medidas de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia, razón por la cual se pueden presentar variaciones muy grandes y, por lo tanto, algunos rubros no serán comparados con el trimestre del año anterior.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino

Copia: Dr. Julián David Sterling Olave, Secretario General
Dr. José Ignacio Argote López, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Padilla Leal, Viceministra de Creatividad y la Economía Naranja
Dra. Margoth Dicelis González, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



I. AUSTRERIDAD EN EL GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2021

En los siguientes rubros se tuvo en cuenta lo determinado en el Artículo 69 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto 2411 de 2019, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, Decreto 371 del 08 de abril de 2021, las Directivas Presidenciales 001 de 2016 y 009 de 2018, así como la normatividad vigente en materia de austeridad:

1. Gastos De Personal

1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina: Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al primer trimestre de los años 2020 y 2021.

- Gastos de nómina general
- Planta de personal activo
- Plan de Vacaciones
- Supernumerarios
- Análisis de Horas Extras

1.1.1 Gastos por nómina general

El Ministerio de Cultura durante el *primer trimestre* de 2021 presentó erogaciones por concepto de Gastos de Nómina por \$4.099.166.537 con una disminución del 8,9%, por valor de \$404.597.651 frente a lo pagado en el mismo periodo del año 2020.

El concepto de "Otros¹" *correspondiente a:* Vacaciones en tiempo, Bonificación de Dirección, Primas de Vacaciones, Pago Gastos Representación, Bonificación por Servicios, nóminas adicionales del trimestre, muestran una disminución del 50,2% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, representado en \$375.947.553.

Las horas extras revelan una disminución del 47,3% representados en \$16.282.598 debido a las restricciones por la emergencia sanitaria que se vive en el país.

La prima técnica salarial y no salarial, obtuvo una disminución del 0,8% correspondiente a \$4.164.932.

Por otro lado, los sueldos de personal de nómina presentaron una disminución del 0,3% correspondiente a \$8.202.569, ver Tabla No. 1.

¹ Otros: comprende los demás conceptos de la nómina tales como bonificaciones, incapacidades, vacaciones, primas, subsidio de alimentación y otros.



Explicación área responsable.

Los Sueldos de Personal de Nómina, Prima Técnica, Otros "Los valores liquidados son producto de las novedades y situaciones administrativas presentados en cada periodo"

Horas Extras, "Los valores liquidados son producto de las novedades y situaciones administrativas presentados en cada periodo"

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 3.174.765.265	\$ 3.166.562.696	\$ (8.202.569)	-0,3%	↓
PRIMA TÉCNICA SALARIAL Y NO SALARIAL	\$ 545.587.640	\$ 541.422.708,00	\$ (4.164.932)	-0,8%	↓
HORAS EXTRAS	\$ 34.389.442,00	\$ 18.106.844,00	\$ (16.282.598)	-47,3%	↓
OTROS	\$ 749.021.842	373.074.289	\$ (375.947.553)	-50,2%	↓
TOTAL NÓMINA TRIMESTRAL	\$ 4.503.764.188	\$ 4.099.166.537	\$ (404.597.651)	-8,98%	

Tabla No. 1- Comparativo gastos de nómina Primer Trimestre 2020 vs 2021

Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

1.1.2 Planta de personal activo

La planta de personal en el *primer trimestre* de 2021 presentó un aumento del 2,52% correspondiente a siete (07) funcionarios frente al mismo período del 2020; los niveles que presentaron diferencias son: Nivel profesional disminuyó en cuatro (04) funcionarios, Nivel Asistencial disminuyó en tres (03) funcionario, Nivel Asesor aumentó en siete (07) funcionarios, Nivel Técnico aumento en cinco (05) funcionarios, Nivel Directivo aumentó en dos (02) funcionarios. Ver Tabla No. 2.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA					
PLANTA DE PERSONAL ACTIVO					
NIVEL	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECTIVO	14	16	2	14%	↑
ASESOR	52	59	7	13%	↑
PROFESIONAL	83	79	-4	-5%	↓
TÉCNICO	39	44	5	13%	↑
ASISTENCIAL	90	87	-3	-3%	↓
TOTAL	278	285	7	2,52%	

Tabla No. 2- Planta de personal activo del Ministerio Primer Trimestre 2020 vs 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana - Elaboración propia



La planta de personal está conformada por 314 funcionarios, de los cuales 285 se encuentran ocupando el cargo, con una vacancia temporal de 29 cargos como se observa en la Tabla No. 3.

La planta de personal en el *primer trimestre* de 2021 presentó una ocupación del 91% correspondiente a 285 funcionarios de 314 aprobados.

MINISTERIO DE CULTURA MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL								
NIVEL/CANTIDAD	PLANTA APROBADA	DECRETOS 2120/2121 DE 2018		NUEVA PLANTA	PLANTA A MARZO 31/2021	CARGOS VACANTES	% OCUPACIÓN PLANTA	TENDENCIA
		SUPRIMIDOS	CREADOS					
DIRECTIVO	15	0	1	16	16	0	100%	
ASESOR	66	2	0	64	59	5	92%	
PROFESIONAL	94	1	0	93	79	14	85%	
TECNICO	46	0	0	46	44	2	96%	
ASISTENCIAL	95	0	0	95	87	8	92%	
TOTAL	316	3	1	314	285	29	91%	

Tabla No. 3- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Primer Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana - Elaboración propia

Como se observa en la tabla 3, con corte a 31 de marzo de 2021, la planta de personal se encuentra conformada por niveles así: Directivos con un 100% representados en 16 funcionarios, Asesor con un 92% representados en 59 funcionarios, Profesional con un 85% representados en 79 funcionarios, Técnico con un 96% representados en 44 funcionarios, Asistencial con un 92% representados en 87 funcionarios.

Así mismo, muestra cargos vacantes en los siguientes niveles: Profesional con 14 funcionarios, Asistencial con 8 funcionarios, Asesor con 5 funcionarios, Técnico con 2 funcionarios.

1.1.3 Plan de Vacaciones

En el plan de vacaciones del *primer trimestre* de 2021 fueron autorizadas 17 vacaciones de funcionarios, de las cuales se presentaron cero (0) aplazamientos.

En el trimestre no se presentaron compensaciones en dinero por concepto de vacaciones o aplazamientos.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Las solicitudes se encuentran documentadas y sustentadas por medio de resoluciones internas números 0024-2021, 0143-2021, 0250-2021. Lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Gestión Humana.

Recomendación

- Se sugiere que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tienen periodos de vacaciones acumulados con el fin de evitar que éstos sean cancelados en dinero.
- Se sugiere programar las vacaciones de los servidores de las dependencias teniendo en cuenta las prioridades del plan de acción.

1.1.4 Supernumerarios

Para el primer trimestre de 2021, el Ministerio contó con diez y siete (17) supernumerarios augmentó en un 70% frente al año 2020.

Los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Grupo de Contratos y Convenios, Grupo de Gestión Humana, cada uno con dos (02) supernumerarios. Grupo de Gestión Financiera y Contable, Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la actividad artística y cultural, Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, cada dependencia con un (01) supernumerario.

El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, Dirección de Poblaciones, Control Interno de Gestión, Divulgación y Prensa, Grupo Sistemas e Informática, presentaron el mismo número de supernumerarios que el trimestre del año anterior.

La Dirección de Comunicaciones, frente al primer trimestre del año 2020, presentó disminución de un supernumerario. Ver tabla No. 4.



MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SUPERNUMERARIOS					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	1	3	2	200%	↑
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	0	2	2	100%	↑
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	0	1	1	100%	↑
DIRECCION DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	0	1	1	100%	↑
GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	0	1	1	100%	↑
VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	0	1	1	100%	↑
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	3	3	0	0%	▬
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	1	1	0	0%	▬
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	1	0	0%	▬
DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	1	0	0%	▬
GRUPO SISTEMAS E INFORMÁTICA	2	2	0	0%	▬
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1	0	-1	-100%	↓
TOTAL	10	17	7	70%	

Tabla No. 4- Supernumerario Ministerio de Cultura Primer Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



1.3.5 Análisis de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos.

Las horas extras pagadas durante el primer trimestre de 2021 sumaron \$18.106.844. Así mismo, se observó que fueron autorizadas por resolución un total de 1.989,03 horas trimestrales. Se observa una disminución del 47% frente al primer trimestre del año 2020. estrictiones. Ver Tabla 5

MINISTERIO DE CULTURA					
COMPARATIVO TRIMESTRE HORAS EXTRAS					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TOTAL PAGADO	\$ 34.389.442	\$ 18.106.844	\$ (16.282.598)	-47%	↓
HORAS PAGADAS	3.312,50	1.714,53	(1.597,98)	-48%	↓
HORAS POR COMPENSAR	856,00	274,50	(581,50)	-68%	↓
HORAS CAUSADAS	4.168,50	1.989,03	(2.179,48)	-52%	↓

Tabla No. 5- Horas Extras del Ministerio Primer Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación

Las horas por compensar en el trimestre ascienden a 274,50 que se deben pagar en tiempo compensatorio como lo contemplan los literales d) y e) del Artículo 36 Decreto 1042 de 1978, modificado por los decretos anuales salariales, artículo 14 del Decreto 304 de 2020 ²

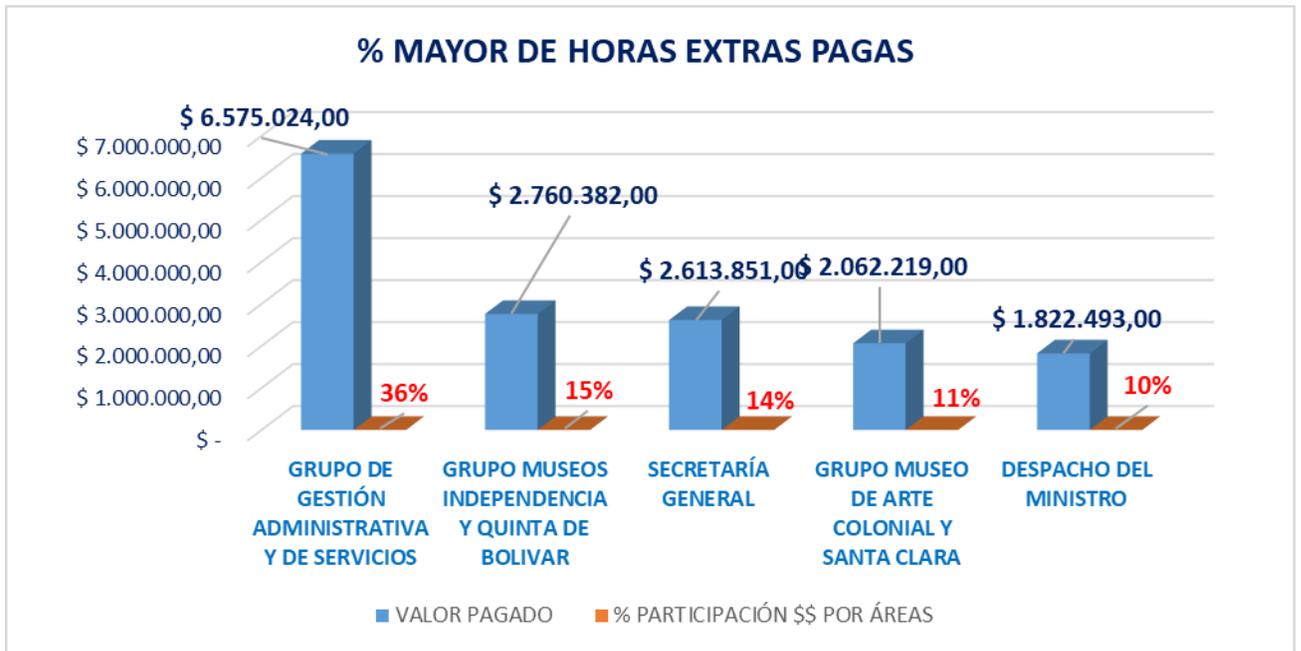
² DECRETO 1042 DE 1978 Artículo 36º.- De las horas extras diurnas. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Literal d) En ningún caso podrán pagarse más de 40 horas extras mensuales. Modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989. El literal quedó así: "Horas extras, dominicales y festivos. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Los Secretarios Ejecutivos del despacho de los Ministros, Viceministros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo y los Secretarios Ejecutivos de Grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los Despachos de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Viceministros y Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarías Generales de Ministerios y Departamento Administrativo, tendrán derecho a devengar horas extras, dominicales y días festivos, siempre y cuando laboren en jornadas superiores a cuarenta y cuatro (44) horas semanales. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) Secretarios, a los que se refiere el inciso anterior. PARÁGRAFO 1. Los empleados públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación que tengan la obligación de participar en trabajos ordenados para la preparación y elaboración del presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones, su liquidación y demás labores anexas al cierre e iniciación de cada vigencia fiscal, podrán devengar horas extras, dominicales y festivos, siempre y cuando estén comprendidos en los niveles asistencial, técnico y profesional. En ningún caso podrá pagarse

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Se relacionan las cinco (5) dependencias con mayor participación en horas extras: Gestión Administrativa y de Servicios con el 36%, donde se encuentran la mayoría de los conductores del Ministerio; Grupo Museos Independencia y Quinta de Bolívar con el 15%, Secretaría General con el 14%, Grupo Museo de Arte Colonial y Santa Clara con el 11% y Despacho Secretaria General con el 10%. Ver Gráfica 1:



Gráfica No1 Mayor gasto de horas extras pagadas por dependencias

mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario. PARÁGRAFO 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales. En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.”

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



En la tabla No 6 se presentan los resultados de la comparación entre las horas autorizadas versus las causadas en el mismo trimestre 2021.

MINISTERIO DE CULTURA					
ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE DE 2021					
CONCEPTO	No. HORAS AUTORIZADAS	No. HORAS PAGAS	No. HORAS A COMPENSAR	VALOR PAGADO	% PARTICIPACIÓN \$\$ POR ÁREAS
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	1950	666,50	128,0	\$ 6.575.024,00	36%
GRUPO MUSEOS INDEPENDENCIA Y QUINTA DE BOLIVAR	702	234,00	0,0	\$ 2.760.382,00	15%
SECRETARÍA GENERAL	360	247,00	88,0	\$ 2.613.851,00	14%
GRUPO MUSEO DE ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	426	180,00	0,0	\$ 2.062.219,00	11%
DESPACHO DEL MINISTRO	1005	177,53	4,0	\$ 1.822.493,00	10%
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	285	124,00	54,5	\$ 1.487.469,00	8%
GRUPO DE PROCESAMIENTO TECNICO	90	28,00	0,0	\$ 232.465,00	1%
GRUPO DE GESTION DE COLECCIONES	150	21,50	0,0	\$ 222.857,00	1%
GRUPO DE CONSERVACIÓN	90	21,00	0,0	\$ 174.349,00	1%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	125	8,00	0,0	\$ 93.753,00	1%
GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS	90	7,00	0,0	\$ 61.982,00	0,3%
TOTAL	5.273,00	1.714,53	274,50	18.106.844,00	100%

Tabla No. 6- Horas Extras del Ministerio Primer Trimestre 2021 Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Nota: *Es de aclarar que la situación de emergencia por Covid-19, que conllevó a la Declaratoria del Estado de Emergencia, Económica y Social en Colombia, influye en el nivel bajo de este rubro*

Recomendaciones:

- Contemplar la normatividad vigente respecto a horas extras empleados públicos Decreto 400 del 2021.
- Diseñar acciones y controles que racionalicen y alerten a las dependencias para que no sobrepasen el número de horas extras permitidas, de acuerdo con el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Se sugiere tomar las medidas respectivas para que el ítem "Horas para compensar", no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.

2. CONTRATACIÓN APOYO A LA GESTIÓN

La contratación de apoyo a la gestión, correspondiente al primer trimestre del año 2021, de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos y Convenios en este trimestre, se suscribieron un total de 739 contratos por prestación de Servicios, para un total \$18.685.975.303 presentando una disminución del 18%, frente al mismo trimestre del año 2020.

Por otro lado, las dependencias del Ministerio que invirtieron recursos en apoyo a la gestión fueron:

- Dirección de Patrimonio y Memoria, con ciento seis (106) contratos por \$ 2.914.240.329
- Grupo de Oportunidades e Innovación Pública, con cincuenta y seis (56) contratos por \$ 1.324.266.559
- Oficina Asesora de Planeación, con treinta y tres (33) contratos por \$ 1.162.153.732
- Despacho Ministerio, con diez y nueve (19) contratos por \$ 1.139.755.885
- Dirección de Artes, con cuarenta y un (41) contratos por \$ 1.138.429.734

Ver anexo 1.

3. GASTOS GENERALES

Se analizan los siguientes ítems correspondientes al *primer trimestre* de la vigencia 2021.

- Publicaciones y suscripciones
- Comunicaciones
- Gastos Asociados al parque automotor
- Gastos en eventos, campañas y capacitaciones
- Servicios Públicos

3.1 Publicaciones, fotocopias y suscripciones

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



En el rubro de inversión, los recursos por publicaciones son utilizados para la estrategia de divulgación de las actividades que realizan las áreas misionales, mediante un contrato bolsa que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa. Para el año 2021 se suscribió el Contrato 0999/21 con Imprenta Nacional de Colombia y se va a suscribir el Contrato con Central de Medios.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO PUBLICACIONES					
DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 2.048.900	\$ -	\$ (2.048.900)	-100%	↓
PATRIMONIO	\$ 3.242.500	\$ 25.147.638	\$ 21.905.138	676%	↑
TEATRO COLÓN	\$ 16.043.325	\$ -	\$ (16.043.325)	-100%	↓
AUDIOVISUALES CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ -	\$ 404.300	\$ 404.300	100%	↑
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	\$ -	\$ 334.600	\$ 334.600	100%	↑
ESTÍMULOS	\$ -	\$ 7.378.596	\$ 7.378.596	100%	↑
TOTAL	\$ 21.334.725	\$ 33.265.134	\$ 11.930.409	56%	

Tabla No. 7 Publicaciones e Impresos, Difusión y Divulgación del Primer Trimestre 2021

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

En el primer trimestre se evidencian gastos por publicaciones de \$33.265.134 correspondientes a la Dirección de Patrimonio, Audiovisuales Cine y Medios Interactivos, Control Interno Disciplinario, Estímulos. Las publicaciones que se reportan hacen referencia a las del diario oficial de los actos administrativos.

Respecto a la difusión y divulgación, no se han realizado gastos por el trimestre.

Explicación área responsable.

"... durante el primer trimestre del año en curso no se ha suscrito contrato del servicio de central medios. No obstante, lo anterior, el Grupo de Divulgación y Prensa ha efectuado su gestión a través de free press con medios de comunicación en televisión, radio y digital, del mismo modo se potencializo la gestión de comunicación a través de redes sociales institucionales como (twitter, faceboof, instagram, youtube)".

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.2 Comunicaciones

3.2.1 Llamadas locales, nacionales, internacionales, celufijo.

Los gastos por este rubro durante el *primer trimestre* de 2021 representaron un total de \$41.087.202. Los rubros de telefonía local con un 42% e internet con un 4%.

Los rubros que presentan disminución son Celufijos-Otros Operadores con un 79%, "Otros + impuestos" con un 1%, Ver tabla 08 Llamadas Telefonía Local y Celufijos.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO SERVICIO TELEFONÍA					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TELEFONÍA LOCAL	22.556.645	31.986.385	9.429.740	42%	
LARGA DISTANCIA	-	-	-	0%	
INTERNET	800.250	835.308	35.058	4%	
OTROS + IMPUESTOS	6.139.705	6.177.320	37.615	1%	
CELUFIJO-OTROS OPERADORES	9.825.875	2.088.189	- 7.737.686	-79%	
TOTAL	39.322.475	41.087.202	1.764.727	4,49%	

Tabla No. 8 Llamadas Telefonía Local y Celufijos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Seguir aprovechando al máximo las TIC, a través de reuniones virtuales, videoconferencias, chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo desplazamientos costosos y tiempo.
- Se recomienda identificar que dependencias presentan mayores consumos para tomar las acciones correspondientes para disminuirlo.

Nota: Se reitera que una vez se tenga el listado de las dependencias que más utilizan la telefonía local, debe ser enviado a la Oficina de Control interno para soporte de la información.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.2.2. Teléfonos celulares asignados a directivos

El gasto por este rubro en el *primer trimestre* de 2021 fue de \$3.011.351 Tabla número No. 9.

MINISTERIO DE CULTURA					
COMPARATIVO TELEFONÍA CELULAR DIRECTIVOS					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
VALOR CONSUMO TRIMESTRAL CELULAR	4.463.444	3.011.351	(1.452.093)	-33%	
TOTAL	4.463.444	3.011.351	(1.452.093)	-33%	

Tabla 9- Consumo telefonía Celular Directivos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3. Gastos Asociados al parque automotor

3.3.1. Gastos por combustibles

En el *primer trimestre* de 2021 el rubro de combustible presenta una disminución del 27% para un valor de \$11.896.894. Los vehículos asignados al despacho de la Ministra, los Viceministros y la Secretaría General, no presentan restricción para consumo de combustible, acorde a la normatividad vigente. Este resultado es coherente con las restricciones que tiene en este momento el país.



MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO COMBUSTIBLE					
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
COMBUSTIBLE	\$ 16.372.524	\$ 11.896.894	\$ (4.475.630)	-27%	
TOTAL	\$ 16.372.524	\$ 11.896.894	\$ (4.475.630)	-27%	

Tabla No. 10- Consumo combustible parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3.2. Gastos por mantenimiento

En el primer trimestre de 2021 el rubro de mantenimiento no presenta gasto, ello en el cumplimiento de las medidas adoptadas para cuidar los recursos públicos y hacer eficiente el gasto en medio de la Emergencia Sanitaria.

Recomendaciones:

- Se sugiere tener presente el artículo 13 del Decreto 371 del 08 de abril de 2021. *"... únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir la matrícula del vehículo y su necesidad debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad"*

3.4. Gastos en eventos, campañas y capacitaciones

Respecto al rubro de eventos oficiales para el primer trimestre año 2021, el gasto corresponde a \$ 184.420.660, servicios prestados por intermedio de Telecafé, no se cuenta con información del gasto del primer trimestre del año 2020, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia para realizar la comparación.



MINISTERIO DE CULTURA EVENTOS	
DEPENDENCIA	VALOR
DESPACHO MINISTRO	\$ 53.952.319
DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	\$ 45.491.897
DIRECCION DE ARTES	\$ 33.389.451
DIRECCION DE POBLACIONES	\$ 25.948.136
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 6.889.807
MUSEO COLONIAL	\$ 6.368.466
TEATRO COLÓN	\$ 5.812.108
U.A.E. MUSEO NACIONAL	\$ 5.238.990
U.A.E. BIBLIOTECA NACIONAL 1071	\$ 1.329.486
TOTAL GENERAL	\$ 184.420.660

Tabla No. 11- Eventos Oficiales
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Dar prelación a eventos virtuales y utilización de los espacios institucionales para el desarrollo de ellos y así disminuir el gasto de transporte.
- Si el evento es presencial optimizar el suministro de refrigerios, almuerzos a lo estrictamente necesario en el evento.

Las capacitaciones para el primer trimestre del año 2021, el 100% se realizó a costo cero, se adelantaron las siguientes capacitaciones: Prevencion-Covid-19, Capacitación de Manejo de Extintores, Manejo Seguro de Pacientes, Camillas y Botiquines, Brigada de Emergencia- Primeros Auxilios Básicos, Capacitación Copasst, Pausas Activas, Ergonomía, Gimnasia Laboral, Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, Concertación de Compromisos Funcionales y competencias Comportamentales, Diligenciamiento de Formato Único de Inventario Documental- FUID y Tablas de Retención Documental, Manejo Aplicativo Isolucion dirigida al Grupo de Gestión Humana, Manejo Aplicativo PQRS, Evaluación en Gerencia Pública, Manejo del Aplicativo AZ DIGITAL, Curso de Inducción a los Gerentes Públicos de la administración colombiana – Plataforma EVA, Módulo de Fundamentos Generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Plataforma EVA, Supervisión de Contratos, Capacitación Sobre lenguas Nativas.

Se da cumplimiento al Decreto 371 del 2021, realizando eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad, utilizando los auditorios o espacios institucionales.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



3.5. Servicios Públicos:

Para el primer trimestre de 2021, en el rubro de servicios, muestra una *disminución del 15%*, para un valor total de \$257.071.517 que comprende el servicio de acueducto y energía eléctrica, en las diferentes sedes del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA									
SERVICIOS PÚBLICOS									
SERVICIO PÚBLICO	METROS3-KW PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	METROS3-KW PRIMER TRIMESTRE 2021	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA METROS (m ³) - KW	% VARIACIÓN METROS (m ³) - KW	DIFERENCIA \$\$ METROS (m ³) -KW	% VARIACIÓN \$\$ METROS (m ³) - KW	TENDENCIA
ACUEDUCTO	8.641	\$ 47.438.184	3.984	\$ 24.401.388	(4.657)	-53,89%	\$ (23.036.796)	-48,56%	↓
ENERGÍA	494.043	\$ 255.004.683	442.000	\$ 232.670.129	(52.043)	-10,53%	\$ (22.334.554)	-8,76%	↓
TOTAL	502.684	\$ 302.442.867	\$ 445.984	\$ 257.071.517	(56.700)	-11,28%	\$ (45.371.350)	-15,00%	

Tabla No. 12 Servicios públicos del primer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Se recomienda para disminuir el consumo de energía, reemplazar los bombillos comunes por bombillos LED de bajo consumo.
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, de no dejar las luces, impresoras, equipos de cómputo encendidas. Si vas a salir, apaga la luz.
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, de apagar y desenchufar los electrodomésticos que no se estén usando, así mismo, que no desenchufen los electrodomésticos tirando del cable, sino directamente del enchufe.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, para el óptimo manejo de cargadores de celulares, una vez esté al 100% la carga, inmediatamente desconectar el cargador.

NOTA: Se realizará mesa de trabajo con G. Administrativo, para explicación del pago anticipado por valor de \$ 385.850.000.

3.6. Papelería

En el primer trimestre de 2021 el rubro de papelería presenta una disminución del 64%, para un valor de \$ 4.581.699. Consumo papel carta fue de \$1.649.572 y de papel oficio fue de \$ 903.068. Se observó un ahorro significativo en el uso de papelería, debido a las condiciones que obligan el uso de medios tecnológicos.

MINISTERIO DE CULTURA PAPELERÍA					
SERVICIO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CARTA	3.973.599	1.649.572	-58%	\$ (2.324.027)	↓
OFICIO	3.160.740	903.068	-71%	\$ (2.257.671)	↓
TOTAL	7.134.339	2.552.640	-64%	\$ (4.581.699)	

Tabla No. 13 Papelería primer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Recomendación: Teniendo en cuenta esta coyuntura se sugiere que liderado por Gestión documental se haga un diagnóstico y se establezcan cuales no deben ser impresos para su conservación y se modifiquen las tablas de retención documental; con el fin contribuir a la política de cero papeles.



4. VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS

El comportamiento consolidado de los viáticos y comisiones al interior del país del *primer trimestre* 2021, frente al 2020 presenta un aumento del 42%, por valor de \$159.024.337. Ver tabla No. 14.

En las solicitudes programadas, se presentó un incremento del 96%, por valor de \$75.431.896.

En las solicitudes extemporáneas, se presentó un incremento del 28%, por valor de \$83.592.441.

Comisiones al interior del país por dependencia, ver Anexo 2.

MINISTERIO DE CULTURA VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS								
TIPO COMISIÓN	NRO. COMISIONES PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	NRO. COMISIONES PRIMER TRIMESTRE 2021	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA NRO. COMISIONES	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
PROGRAMADAS	103	\$ 78.584.253	117	\$ 154.016.150	14	96%	\$ 75.431.896	↑
EXTEMPORÁNEAS	284	\$ 296.046.301	256	\$ 379.638.742	(28)	28%	\$ 83.592.441	↑
TOTAL	387	\$ 374.630.554	373	\$ 533.654.891	(14)	42%	\$ 159.024.337	

Tabla No. 14 – Comparativo comisiones al interior del país
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país



Posible Riesgo:

- Sobrecostos en pasajes aéreos por la no programación con el debido tiempo.

Recomendaciones:

- Realizar programación de las comisiones, revisar y optar por las tarifas del transporte aéreo que sean convenientes para el Ministerio.
- Con dicha programación y planeación de las comisiones, realizar negociación con las agencias de viajes, en temas de planes y tarifas que sean de beneficio para la entidad, teniendo presente que se pueden presentar comisiones extemporáneas.

Nota: Comunicar a la Oficina de Control Interno si se logra un acuerdo de nuevas tarifas en beneficio del Ministerio.

5. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD-ESQUEMA DE SEGURIDAD

En el primer trimestre de 2021 el rubro de esquema de seguridad presentó un aumento del 19% por valor de \$ 4.280.514.

El ítem de Conductores, se presentó una disminución del 47%, por valor de \$4.732.393.

El ítem de Escoltas, se presentó un incremento del 70%, por valor de \$9.012.907.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD-ESQUEMA DE SEGURIDAD					
SERVICIO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CONDUCTORES	10.136.544	5.404.151	-47%	\$ (4.732.393)	↓
ESCOLTAS	12.936.725	21.949.632	70%	\$ 9.012.907	↑
TOTAL	23.073.269	27.353.783	19%	\$ 4.280.514	

Tabla No. 15 – Comparativo Esquema de Seguridad
Fuente: Despacho Ministro



6. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

En el *primer trimestre* de 2021 el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles presentó un gasto por valor de \$290.018.351, no se cuenta con información del gasto del primer trimestre del año 2020, por lo tanto, no se tiene medición de tendencia para realizar la comparación.

BIEN INMUEBLE	VALOR
LOTE TEMPLO SANTA ANA Y LOTE DEL TAMARINDO, VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	\$ 118.312.189
MUSEO SANTA CLARA	\$ 42.528.568
MUSEO ALFONSO LOPEZ, HONDA, TOLIMA.	\$ 42.189.167
MUSEO DE ARTE MODERNO, CARTAGENA, BOLIVAR.	\$ 39.100.000
PALACIO ECHEVERRY	\$ 28.506.653
MUSEO RAFAEL NÚÑEZ, CARTAGENA, BOLIVAR.	\$ 19.381.774
TOTAL	\$ 290.018.351

Tabla No. 16- Mantenimiento de Bienes Inmuebles Primer Trimestre 2021

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Explicación del Mantenimiento.

LOTE TEMPLO SANTA ANA Y LOTE DEL TAMARINDO, VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER: "Mantenimiento general al cerramiento de los lotes incluyendo la carpintería metálica y el resane de pintura general y muros, riego y distribución de energía con tablero de distribución, certificado RETIE y medidor eléctrico. En contrato con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Contrato Interadministrativo 3049 de 2020".

MUSEO SANTA CLARA: "Adecuación de la nueva recepción e ingreso al Ministerio de Cultura, cambio de piso en madera, resanes generales de muro y techo en zona de recepción, traslado de recepción a entrada sobre la Calle 9 #8-31. En contrato con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Contrato Interadministrativo 3049 de 2020".

MUSEO ALFONSO LÓPEZ, HONDA-TOLIMA: "Resanes generales de muro y techo en zona de jardines internos y salas de exposición, cambio de instalación eléctrica interna con tableros de distribución, acometida, cambio de medidor y certificación RETIE. En contrato con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Contrato Interadministrativo 3049 de 2020".

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MUSEO DE ARTE MODERNO, CARTAGENA, BOLÍVAR: "Mantenimiento general de zona de bodega con cambio de piso y instalación de filtro por filtraciones en muro de fachada y jardín externo, tratamiento de goteras y pintura, cambio de ventanas de fachada en madera, lo anterior en el marco de Contrato Interadministrativo 3049 de 2020 con la EIC".

PALACIO ECHEVERRY: "Mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta del palacio Echeverry (Patio de casa C-D y acceso)".

MUSEO RAFAEL NÚÑEZ, CARTAGENA, BOLÍVAR: "Pintura general y tratamiento de hongos por condiciones críticas en Museo, lo anterior en el marco de Contrato Interadministrativo 3049 de 2020 con la EIC".

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el primer trimestre de 2021 el rubro de sostenibilidad ambiental presentó un aumento del 37% por valor de \$5.461.032.

COMPONENTE	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
AGUA	130.094	\$ -	100%	\$ (130.094)	
CULTURA AMBIENTAL	\$ 14.400.000	\$ 20.220.000	40%	\$ 5.820.000	
ENERGÍA	228.874	\$ -	100%	\$ (228.874)	
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	-	-	0%	\$ -	
MOVILIDAD SOSTENIBLE	-	-	0%	\$ -	
TOTAL	14.758.968	\$ 20.220.000	37%	\$ 5.461.032	

Tabla No. 17- Comparativo sostenibilidad ambiental Primer Trimestre 2020 vs 2021

Fuente: Cifras Reporte Planeación- Elaboración propia



Explicación área responsable.

AGUA: *"Para el primer trimestre de la vigencia no se utilizaron recursos asociados a instalación de sistemas ahorradores o Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, toda vez que el Ministerio ya cuenta con un 99% de implementación de equipos bajo consumo en cada una de sus sedes, reflejado en los consumos de agua reportados por cada una de las sedes.*

Mediante la operación del subsistema de gestión ambiental del Ministerio se realiza mes a mes el monitoreo de consumos para la totalidad de sus sedes, de igual manera se efectúan mantenimientos periódicos y control de fugas de agua con el apoyo del Grupo de Gestión Administrativa y de servicios para evitar fuentes potenciales de desperdicio".

CULTURA AMBIENTAL: *"La ejecución de las actividades de cultura ambiental de los programas de agua y energía se realizan a costo cero, no obstante son apoyados desde el Subsistema de Gestión ambiental de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura (Rubro C-3399-1603-12 apoyo a la gestión institucional en la implementación de la política cultural nacional) el cual tiene el siguiente objeto: Apoyo a la ejecución del Plan de sensibilización en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio en los aspectos básicos de los subsistemas de gestión y las demás requeridas para la implantación de la cultura ambiental Institucional. cabe resaltar que, dado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica las actividades de cultura ambiental se ejecutan virtualmente a través de correos electrónicos, y medios masivos a los funcionarios y contratistas de la entidad.*

En el marco de la implementación del Plan de comunicación y sensibilización del Sistema integrado de Gestión institucional y el Subsistema de Gestión Ambiental-SGA, se diseñó para el primer trimestre de la vigencia el plan de trabajo para el fomento de buenas prácticas de agua y energía la entidad".

ENERGÍA: *"Para el primer trimestre de la vigencia no se utilizaron recursos a Instalación de sistemas de ahorro de energía para temporizadores y demás tecnologías apropiadas para el ahorro de recursos, toda vez que el Ministerio ya cuenta con un 100% de implementación de equipos bajo consumo en cada una de sus sedes, reflejado en los consumos de energía reportados por cada una de las sedes.*

Desde el subsistema de Gestión Ambiental se realiza mes a mes con el apoyo del Grupo de Gestión administrativa y de servicios y la Oficina Asesora de Planeación la consolidación y el monitoreo de consumos para cada una de sus sedes a fin de facilitar la toma de decisiones relacionadas con los programas de ahorro y uso eficiente de la energía así mismo la entidad identifica mediante mantenimientos preventivos aquellas fuentes lumínicas que requieren cambio".

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO: *“Para el primer trimestre del año se realizó la recolección de material aprovechable como papel y material de archivo en las oficinas a fin de ser entregado a la asociación de recicladores ACRECIFRONT.*

El Ministerio de Cultura a través de la Implementación del programa de gestión integral de residuos y el programa de consumo sostenible establece directrices relacionadas con el adecuado uso y manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables al interior de la entidad, así mismo mediante la figura de ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD 001 de 2019 con la asociación de recicladores crecer sin fronteras- ACRECIFRONT se realiza la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos reciclables generados en el Ministerio, de conformidad con la normatividad ambiental vigente”.

MOVILIDAD SOSTENIBLE: *“Las actividades de sensibilización y apropiación de cultura ambiental del programa de prácticas sostenibles en su línea movilidad sostenible se realizan a costo cero en el marco la implementación de plan de acción subsistema de Gestión Ambiental (SGA), adicionalmente se lleva el monitoreo del número de bici usuarios funcionarios que visitan diariamente las sedes de la entidad para hacer efectivo su respectivo incentivo, no obstante por el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica las actividades de fomento de medios de transporte sostenible se ejecutan virtualmente a través de correos electrónicos, y medios masivos a los funcionarios y contratistas de la entidad, obstante el Ministerio dispone en sus sedes de bibi parqueaderos para los colaboradores y visitantes de las mismas, medida que apoya y fomento el uso de la bicicleta.*

El Ministerio de Cultura estableció en su plan de comunicación y sensibilización, estrategias de movilidad sostenible y el uso de medios alternativos de transporte, lo anterior en cumplimiento con la resolución interna 0225 del 2018 "Por la cual se establecen los procedimientos para acceder a los beneficios de la Ley 1811 de 2016 por el uso de la bicicleta como transporte”.

La Oficina de Control Interno considera que las respuestas dada por la dependencia soportan los incrementos expuestos y que no son gastos permanentes.

II. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que puede dar el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión adecuada por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Así mismo, la emergencia sanitaria originada por el Covid-19 por la que estamos atravesando hoy en día en nuestro país, ha afectado la cotidianidad laboral debido a que se ha tenido que cumplir con un aislamiento selectivo obligatorio para prevenir exposiciones al contagio. Debido a ello, los funcionarios del Ministerio y las obligaciones específicas de los contratistas, se han realizado en su gran mayoría bajo la modalidad de trabajo en casa en cumplimiento de los Decretos Nacionales, permitiendo a la entidad realizar algunos ahorros que se ven reflejados en el presente informe y en especial en servicios públicos, gastos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

De la información recibida y analizada del *primer trimestre* 2021, frente al mismo trimestre en el 2020, tenemos:

Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

- Supernumerarios
- Publicaciones, fotocopias y suscripciones
- Viáticos y Comisiones al Interior del País
- Esquema de Seguridad
- Sostenibilidad Ambiental

III. RECOMENDACIONES GENERALES

Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2021 así:

- Implementar políticas de austeridad, que generen ahorros aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público, así como crear indicadores que midan el cumplimiento de estas políticas.
- Se recomienda a Secretaría General socializar el Plan Anual de Austeridad 2021 implementado dentro del Ministerio.
- Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones institucionales.
- Se recomienda a todas las Dependencias, continuar con la cultura de ahorro, una vez se retorne a la normalidad laboral.
- Con el fin de brindar una información más confiable respecto al tema de austeridad, se sugiere que la Oficina de Control Interno y la secretaria General se reúnan periódicamente, con el fin de comparar la información relacionada con

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

la austeridad antes de cargarla en el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de la Presidencia de la República - SIIF Nación.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino

Copia: Dr. Julián David Sterling Olave, Secretario General
Dr. José Ignacio Argote López, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Padilla Leal, Viceministra de Creatividad y la Economía Naranja
Dra. Margoth Dixelis González, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Contratación Apoyo a la Gestión. Anexo 1.

DEPENDENCIA	# CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR CONTRATO PRIMER TRIMESTRE 2020	# CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2021	VALOR CONTRATO PRIMER TRIMESTRE 2021
DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	65	\$ 3.285.415.947	106	\$ 2.914.240.329
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE OPORTUNIDADES E INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	0	\$ -	56	\$ 1.324.266.559
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	17	\$ 1.240.981.107	33	\$ 1.162.153.732
DESPACHO MINISTERIO	7	\$ 297.994.391	19	\$ 1.139.755.885
DIRECCIÓN DE ARTES	32	\$ 2.152.552.062	41	\$ 1.138.429.734
DIRECTOR TEATRO COLÓN	19	\$ 745.463.547	53	\$ 970.285.530
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	15	\$ 919.516.987	30	\$ 758.767.815
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	4	\$ 213.695.383	22	\$ 735.319.029
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	7	\$ 411.765.654	23	\$ 727.993.920
OFICINA ASESORA JURÍDICA	9	\$ 417.540.076	15	\$ 619.589.211
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	14	\$ 912.035.905	28	\$ 609.025.910
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	0	\$ -	30	\$ 542.023.750
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	6	\$ 417.159.146	17	\$ 444.258.660
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	7	\$ 250.703.219	15	\$ 440.726.236
DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	14	\$ 825.881.041	25	\$ 429.100.479
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	12	\$ 648.500.890	20	\$ 427.942.842
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	5	\$ 380.787.500	19	\$ 403.069.920
COORDINADORA DEL GRUPO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	0	\$ -	15	\$ 384.641.823
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	7	\$ 357.552.843	17	\$ 380.080.454
VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	4	\$ 283.230.838	5	\$ 376.367.884
GRUPO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1	\$ 45.232.218	21	\$ 292.935.880
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	43	\$ 3.035.034.610	13	\$ 280.209.381
ASUNTOS INTERNACIONALES	5	\$ 461.367.430	10	\$ 275.114.343
VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	2	\$ 203.126.879	2	\$ 254.100.000
DIRECTOR MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	6	\$ 405.547.882	10	\$ 248.579.006
MUSEO DE ARTE COLONIAL - MUSEO IGLESIA SANTA CLARA	1	\$ 68.002.561	23	\$ 231.798.923
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION	0	\$ -	10	\$ 166.091.556

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



DEPENDENCIA	# CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2020	VALOR CONTRATO PRIMER TRIMESTRE 2020	# CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2021	VALOR CONTRATO PRIMER TRIMESTRE 2021
GRUPO DE MEMORIA Y CIRCULACIÓN	0	\$ -	8	\$ 146.116.730
GRUPO DE COMISIONES Y VIÁTICOS	3	\$ 186.254.890	6	\$ 142.870.398
GRUPO DE MÚSICA	22	\$ 993.472.773	7	\$ 112.105.233
GRUPO DE DANZA	3	\$ 170.331.365	7	\$ 109.727.822
GRUPO PRODUCCIÓN E INFORMACIÓN	0	\$ -	6	\$ 102.528.442
GRUPO DE LITERATURA Y LIBRO	4	\$ 167.752.284	5	\$ 80.871.537
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO GESTIÓN	2	\$ 142.205.305	4	\$ 73.202.717
DIRECCIÓN AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	0	\$ -	3	\$ 56.569.333
GRUPO DE TEATRO Y CIRCO	1	\$ 77.226.886	3	\$ 48.247.794
GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	2	\$ 85.270.435	2	\$ 37.833.693
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	0	\$ -	3	\$ 32.448.919
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	\$ 67.423.592	3	\$ 18.634.092
GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS	1	\$ 43.645.290	1	\$ 17.635.608
GRUPO DE SISTEMAS Y DIRECCIÓN DE ARTES	0	\$ -	1	\$ 13.562.734
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE SISTEMAS	0	\$ -	1	\$ 13.186.756
GRUPO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	17	\$ 403.530.812	1	\$ 3.564.704
PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	15	\$ 656.366.945	0	\$ -
MUSEO NACIONAL Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONSERVACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	1	\$ 68.640.000	0	\$ -
MUSEO NACIONAL - GRUPO DE SISTEMAS	1	\$ 53.351.441	0	\$ -
GRUPO DE LITERATURA Y LIBRO Y LA DIRECCIÓN DE ARTES	1	\$ 51.480.000	0	\$ -
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICA Y COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	\$ 27.413.474	0	\$ -
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	14	\$ 676.357.720	0	\$ -
GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	1	\$ 27.147.120	0	\$ -
DIRECTORA MUSEO DE ARTE COLONIAL - MUSEO IGLESIA SANTA CLARA	10	\$ 406.162.757	0	\$ -
DIRECTOR(A) PATRIMONIO Y MEMORIA Y COORDINADOR(A) GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	\$ 40.905.678	0	\$ -
DIRECTOR DE COMUNICACIONES	3	\$ 124.614.000	0	\$ -
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	10	\$ 466.399.154	0	\$ -
TOTALES	417	\$ 22.915.040.037	739	\$ 18.685.975.303

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Tabla No.18- Contratos de Prestación de Servicios Fuente: Grupo de Contratos y Convenios

Comisiones al interior del país por dependencia. Anexo 2.

DEPENDENCIA	VLR. TERRETRE	VLR. VIATICOS Y/O GASTOS DE VIAJE	VLR. TIQUETES AÉREOS	VLR. TOTAL DE LA COMISIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO	7.127.780	62.745.973	63.747.008	133.620.761
SECRETARIA GENERAL	2.693.800	44.863.744	41.410.405	88.967.949
DIRECCION DE PATRIMONIO	2.640.000	31.888.053	43.370.895	77.898.948
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	1.246.000	16.250.516	17.661.570	35.158.086
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	706.000	13.298.114	17.184.455	31.188.569
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	968.000	13.471.796	9.928.715	24.368.511
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.084.000	8.306.668	11.648.420	21.039.088
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	152.000	8.821.975	11.934.610	20.908.585
DESPACHO DEL VICEMINISTRO FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	283.200	10.433.318	9.528.285	20.244.803
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	710.000	8.427.407	7.849.030	16.986.437
DIRECCIÓN DE ARTES	298.000	6.781.929	7.568.845	14.648.774
BIBLIOTECA NACIONAL	110.500	5.932.131	6.141.325	12.183.956
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	342.000	5.746.683	4.763.270	10.851.953
OFICINA ASESORA JURÍDICA	350.000	2.192.200	4.477.920	7.020.120
GRUPO DE POLITICAS CULTURALES Y ASUNTOS INTERNACIONALES	-	5.231.238	-	5.231.238
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	836.000	2.692.571	1.644.810	5.173.381
GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	34.000	2.669.682	1.143.800	3.847.482
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	76.000	1.557.315	523.520	2.156.835
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	70.000	1.154.419	440.250	1.664.669
TEATRO COLÓN	-	494.751	-	494.751
TOTAL GENERAL	\$ 19.727.280	\$ 252.960.478	\$ 260.967.133	\$ 533.654.891

Tabla No. 19 – Comisiones al interior del país por dependencia
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co